

DECRETO N° 013/2016.-

VISTO: La voluntad expresa de la señora Beatriz Gastell de Truccone, y de su familia, de realizar la donación de un crucifijo de bronce y un reclinatorio, y;

CONSIDERANDO: Que es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal aceptar y repudiar las donaciones legadas sin cargo que se efectúen a favor del municipio (Art. 49, inc. 18), de la Ley Orgánica Municipal), y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1°: **ACÉPTASE** la donación propuesta por la Sra. Beatriz Gastrell de Truccone, D.N.I. N° 5.113.958 de un crucifijo de bronce de 1.05 metros de alto por 0.60 metros de ancho, de 15 kg aproximadamente y un Reclinatorio-.....

Art. 2°: **DESTÍNESE** la utilización de dichos elementos al Hogar de Ancianos “San Vicente de Paul”, dependiente de esta Municipalidad.-.....

Art. 3°: **COMUNÍQUESE** el contenido del presente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Freyre.-.....

Art. 4°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 11 de Enero de 2016-.-.-.